

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
“BENEDICTO XVI”
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DERECHO



**RETIRO DEL AGRESOR COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN EN
CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA LEY 30364
TRUJILLO 2025**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA

AUTORAS

Br. Vera Sanchez, Estrella Rebeca

<https://orcid.org/0009-0003-4789-5139>

Br. Aranda Laurente, Vannessa Michel s

<https://orcid.org/0009-0009-4663-4133>

ASESORA

Mg. Rodríguez Monzón, Yesica Liliana

<https://orcid.org/0000-0002-1594-5838>

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Análisis de las Instituciones del Derecho Público y Privado

TRUJILLO-PERÚ

2026

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD

Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política /Escuela de Derecho:

Yo, Rodríguez Monzón, Yesica Liliana, con DNI N°43609819, como asesora del trabajo de investigación titulado “Retiro del agresor como medida de protección en casos de violencia familiar en la ley 30364 Trujillo 2025” desarrollado por las egresados Br. Estrella Rebeca Vera Sanchez con DNI 74728288 y Vannessa Michel s Aranda Laurente con DNI 77178071, del Programa de estudios de Derecho; considero que dicho trabajo reúne las condiciones técnicas y científicas, las cuales están alineadas a las normas establecidas en el Reglamento de Estudiantes y de Grados y Títulos de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI y en la normativa para la presentación de trabajos de titulación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política/Escuela de Derecho. Por tanto, autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente para que sea sometido a evaluación por los jurados designados por la mencionada facultad.



Mg. Yesica Lilian Rodríguez Monzón
DNI N°43609819

Asesora

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

EXCMO. MONS. GILBERTO ALFREDO VIZCARRA MORI, S.J.

Arzobispo Metropolitano de Trujillo Gran

Canciller

Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”

DR. MARCOANTONIO PACHERRES TORREJÓN

Rector de la Universidad Católica de Trujillo “Benedicto XVI”

DRA. SILVIA ANA VALVERDE ZAVALA

Vicerrectora Académica

DRA. GINA GENARA ZAVALA ESPEJO

Vicerrectora de Investigación

MG. BETSY SECETY CÁRDENAS GARCÍA

Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

DRA. TERESA SOFÍA REATEGUI MARÍN

Secretaria General

DEDICATORIA

A mi madre, Milba Lilia Sánchez Saquiray, quien con amor infinito supo formarme en buenos sentimientos, hábitos y valores. Aunque hoy ya no esté físicamente a mi lado, desde el cielo guía cada uno de mis pasos y es la luz que me acompaña en cada logro alcanzado.

A mi padre, José Luis Vera Rodríguez, por creer en mí incluso cuando yo dudé, por su confianza, su fortaleza y por alentarme siempre a seguir adelante sin rendirme.

A mis hermanos, Débora, Lea y Lucas, por su comprensión incondicional, su apoyo constante y por compartir conmigo cada esfuerzo, cada sacrificio y cada momento de alegría.

A todas aquellas personas que nunca dejaron de confiar en mí, gracias por su apoyo pues de una u otra forma contribuyeron a hacer realidad este sueño.

Vera Sánchez Estrella Rebeca

Dedico el presente trabajo de investigación, en primer lugar, a mis padres Pedro y Aurelia, quienes con su amor incondicional, sacrificio constante y sabios consejos han sido el pilar fundamental de mi vida. Gracias por instruirme el valor del esfuerzo, la perseverancia y la humildad, y por creer en mí incluso cuando yo dudaba.

A mi esposo Edén, por su apoyo inquebrantable, comprensión y paciencia durante este proceso. Gracias por caminar a mi lado, impulsarme a seguir adelante y ser mi fortaleza en los momentos más difíciles.

A mis amados hijos Giovany y Jesús, quienes son mi mayor motivación y razón para superarme cada día. Todo este esfuerzo es por ustedes y para ustedes; que este logro sea un ejemplo de que los sueños se alcanzan con dedicación y amor.

A amigas Estrella y Coraima por su apoyo incondicional y amistad sincera.

Finalmente, a mis hermanas y sobrinos, por su apoyo, cariño y palabras de aliento que hicieron más llevadero este camino. Su presencia ha sido un regalo invaluable en cada etapa de mi vida.

A todos ustedes, gracias por ser parte de este logro que también les pertenece.

Vannessa Michell s Aranda Laurente

AGRADECIMIENTO

Queremos expresar nuestro agradecimiento a los docentes y asesores que acompañaron el desarrollo de esta investigación. Su orientación, experiencia y permanente disposición para guiarnos fueron claves durante todo el proceso, ya que sus aportes académicos contribuyeron significativamente a la elaboración y mejora del presente trabajo.

Asimismo, agradecemos a nuestra universidad por habernos brindado la formación académica y el espacio necesario para desarrollarnos profesionalmente a lo largo de la carrera. Del mismo modo, a todas aquellas personas que, de distintas maneras, estuvieron presentes durante este camino, ya sea brindándonos palabras de aliento, comprensión o apoyo en los momentos necesarios.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotras, Estrella Rebeca Vera Sanchez con DNI 74728288 y Vannessa Michel s Aranda Laurente con DNI 77178071, egresadas del Programa de Estudios de Pregrado de la, damos fe de que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para la elaboración y sustentación del informe de tesis titulado: “RETIRO DEL AGRESOR COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA LEY 30364 TRUJILLO, 2025”, en el cual consta de un total de 73 páginas en las que incluye 6 tablas y un total de 17 páginas en anexos.

Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaro bajo juramento en razón a los requerimientos éticos que el contenido de dicho documento corresponde a mi autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizo que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de muestra entera responsabilidad

Las autoras.



Br. Vera Sanchez, Estrella Rebeca
74728288



Br. Aranda Laurente, Vannessa Michel S
77178071

ÍNDICE

DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD	2
AUTORIDADES UNIVERSITARIAS	3
DEDICATORIA.....	4
AGRADECIMIENTO	5
DECLARATORIA DE AUTORIDAD.....	6
ÍNDICE	7
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
I. INTRODUCCIÓN	10
II. METODOLOGÍA.....	28
2.1. Enfoque, tipo y diseño de investigación	28
2.2. Diseño metodológico	28
2.3. Población y muestra	28
2.4. Técnicas e instrumento de recojo de datos	29
2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de información.....	30
2.6. Aspectos éticos en investigación.....	30
III. RESULTADOS.....	32
IV. DISCUSIÓN.....	40
V. CONCLUSIONES.....	46
VI. RECOMENDACIONES.....	48
VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	50
ANEXOS	57
Anexo 1: Matriz de consistencia	57
Anexo 2: Categorización de variables.....	57
Anexo 3: Instrumento de recolección de datos	59
Anexo 4: Validación de instrumento.....	61
Anexo 5: Consentimiento informado	64

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general analizar cómo se aplica el retiro del agresor del domicilio como medida de protección prevista en la Ley N.º 30364 en la ciudad de Trujillo durante el año 2025. Se utilizó un enfoque cualitativo, con un alcance descriptivo–interpretativo y un diseño fenomenológico–interpretativo, empleándose como técnica principal la entrevista semiestructurada. La población estuvo conformada por 10 abogados especialistas en Derecho de Familia y violencia familiar, quienes ejercían en la ciudad de Trujillo y contaban con experiencia en procesos vinculados a la Ley 30364. Se obtuvo como resultado, que el retiro del agresor del domicilio, se percibe como una medida urgente y preventiva, el cual, hace posible interrumpir el ciclo de violencia y brindar protección inmediata a la víctima. Sin embargo, se ve limitada cuando hay retrasos en la ejecución, escasa intervención policial, así como la falta de coordinación interinstitucional y ausencia de seguimiento posterior, factores que reducen el impacto real de la disposición judicial y pueden mantener el riesgo de nuevas agresiones. En conclusión, aunque la medida constituye un mecanismo relevante dentro del marco normativo de la Ley 30364, su efectividad depende de la capacidad institucional para ejecutarla de manera inmediata y garantizar su cumplimiento mediante supervisión y acompañamiento. Se recomienda fortalecer el seguimiento de los casos, optimizar la articulación entre el Poder Judicial y la Policía Nacional, y promover respuestas integrales que aseguren protección efectiva a las víctimas.

Palabras clave: medidas de protección; violencia familiar; Ley 30364

ABSTRACT

The present research aimed to analyze how the removal of the aggressor from the home is applied as a protective measure established in Peruvian Law No. 30364 in the city of Trujillo during the year 2025. A qualitative approach was used, with a descriptive–interpretive scope and a phenomenological–interpretive design, employing the semi-structured interview as the main technique. The participants were 10 attorneys specialized in Family Law and domestic violence, who worked in Trujillo and had experience in legal proceedings related to Law No. 30364. According to the findings, the removal of the aggressor is perceived as an urgent and preventive measure aimed at interrupting the cycle of violence and providing immediate protection to the victim. However, its effectiveness is limited by delays in enforcement, insufficient police intervention, lack of interinstitutional coordination, and the absence of follow-up mechanisms, which reduces the practical impact of court orders and may allow the risk of new aggressions to persist. In conclusion, although this protective measure is relevant within the legal framework of Law No. 30364, its effectiveness depends on the institutional capacity to ensure immediate enforcement and sustained compliance through supervision and support. Strengthening case monitoring, improving coordination between the Judiciary and the National Police, and promoting comprehensive responses are recommended to guarantee effective victim protection.

Keywords: protective measures; domestic violence; Law No. 30364.

vannesa Aranda Laurente

INFORME DE TESIS - ESTRELLA VERA SANCHEZ Y VANNESA ARANDA 31 03 (3).docx

 Informes

 TALLER de Titulación

 PREGRADO

Detalles del documento

Identificador de la entrega**trn:oid:::1:3532075934****Fecha de entrega****9 abr 2026, 12:13 p.m. GMT-5****Fecha de descarga****9 abr 2026, 12:26 p.m. GMT-5****Nombre del archivo****INFORME_DE_TESIS_-_ESTRELLA_VERA_SANCHEZ_Y_VANNESA_ARANDA_31_03_3_.docx****Tamaño del archivo****1.3 MB****73 páginas****17.189 palabras****105.510 caracteres**

7% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado

Fuentes principales

- 10%  Fuentes de Internet
- 4%  Publicaciones
- 4%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

Fuentes principales

- 10%  Fuentes de Internet
- 4%  Publicaciones
- 4%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	Internet	
repositorio.upsc.edu.pe		3%
2	Internet	
repositorio.uct.edu.pe		3%
3	Internet	
repositorio.unjbg.edu.pe		1%
4	Internet	
hdl.handle.net		<1%

vannesa Aranda Laurente

INFORME DE TESIS - ESTRELLA VERA SANCHEZ Y VANNESA ARANDA 31 03 (3).docx

 Informes

 TALLER de Titulación

 PREGRADO

Detalles del documento

Identificador de la entrega**trn:oid:::1:3532075934****Fecha de entrega****9 abr 2026, 12:13 p.m. GMT-5****Fecha de descarga****9 abr 2026, 12:26 p.m. GMT-5****Nombre del archivo****INFORME_DE_TESIS_-_ESTRELLA_VERA_SANCHEZ_Y_VANNESA_ARANDA_31_03_3_.docx****Tamaño del archivo****1.3 MB****73 páginas****17.189 palabras****105.510 caracteres**

25 % detectado como IA

El porcentaje indica la cantidad de texto calificado en la entrega que probablemente se generó usando IA.

Precaución: Se necesita revisión.

Es esencial comprender los límites de la detección de IA antes de tomar decisiones acerca del trabajo del estudiante. Te alentamos a obtener más información acerca de las funciones de detección de IA de Turnitin antes de usar la herramienta.

Aviso legal

Nuestra evaluación de escritura con IA está diseñada para ayudar a los académicos a identificar texto que podrían haberse preparado mediante una herramienta de IA generativa. Es posible que nuestra evaluación de escritura con IA no siempre sea precisa (existe la posibilidad de que identifique erróneamente redacciones probablemente generadas por humanos como generadas por IA, y redacciones probablemente generadas por IA como generadas por humanos), por lo que no debe usarse como único fundamento para aplicar sanciones a un estudiante. Para determinar si es un caso de deshonestidad académica, se necesita de un escrutinio mayor y el juicio humano, junto con la aplicación de las políticas académicas específicas de la organización.

Preguntas frecuentes

¿Cómo debería interpretar los falsos positivos y el porcentaje de escritura con IA de Turnitin?

El porcentaje que se muestra en el reporte de escritura con IA es la cantidad del texto calificado en la entrega que el modelo de detección de escritura con IA de Turnitin determina se generó probablemente con IA desde un modelo de lenguaje de gran tamaño.

Los falsos positivos (que marcan incorrectamente alertas de texto escrito por humanos como generado con IA) son una posibilidad en los modelos de IA.

Los puntajes de detección de IA inferiores al 20 %, que no aparecen en reportes nuevos, tienen una mayor probabilidad de ser falsos positivos. Para reducir la probabilidad de malinterpretación, no se atribuye ningún puntaje o resaltado y se indican con un asterisco en el reporte (*%).

El porcentaje de escritura con IA no debe ser el único fundamento para determinar si ha ocurrido una mala conducta. El revisor/instructor debería usar el porcentaje como un medio para iniciar una conversación formativa con sus estudiantes o usarlo para examinar el ejercicio entregado según las políticas de la escuela.

¿Qué significa 'texto calificado'?

Nuestro modelo sólo procesa texto calificado en la forma de escritura de formato largo. La escritura de formato largo se refiere a los enunciados individuales en párrafos que constituyen una parte más grande del trabajo escrito, como un ensayo, una disertación, un artículo, etc. El texto calificado que se ha determinado que se generó probablemente con IA se resaltará en color cian en la entrega.

El texto no calificado, como viñetas, bibliografías comentadas, etc., no se procesará y puede crear disparidad entre los puntos destacados de la entrega y el porcentaje mostrado.

